



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 152 -2020-MDCC**

Cerro Colorado, 04 de agosto del 2020



**VISTOS:**

El informe N° 247-2020-MDCC/GPPR de fecha 03 de agosto del 2020 emitido por el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, la Municipalidad goza de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Decreto Supremo N° 209-2020-EF se autoriza una transferencia de partidas en el sector público para el Año Fiscal 2020 a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas establecidas al 15 de junio del año 2020 y por concepto de bono adicional del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado una transferencia por el importe de S/ 563,536.00.

Que, el artículo 2.1 del Decreto Supremo N° 209-2020-EF establece que: "Los Titulares de los pliegos habilitados en la transferencia de partidas autorizada en el artículo 1, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Que, por lo expuesto, en uso de las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESAGREGACIÓN DE RECURSOS**

Apruébese la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 209-2020-EF a favor de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado por un monto de S/. 563,536 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>INGRESOS</b>	<b>Soles</b>
5 Recursos Determinados	563,536
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	563,536
1 Ingresos Presupuestarios	563,536
1 4 Donaciones y Transferencias	563,536
1 4 1.4.6.3 Partic. Plan de Incent. a la Mej. Gest. y Modern. Mun. - PI.	563,536
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>563,536</b>
<b>EGRESOS</b>	<b>Soles</b>
Sección Segunda : Instancias Descentralizadas	
Pliego : Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	
5 Recursos Determinados	563,536
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	563,536
9001 Acciones Centrales	563,536
3999999 Sin Producto	563,536
5000003 Gestión Administrativa	563,536
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	563,536
006 Gestión	563,536
0008 Asesoramiento y Apoyo	563,536
2.3 Bienes y Servicios	563,536
<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>563,536</b>

